



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N° **174-14**

Salta, 28 MAY 2014

Expediente N° 12.136/2.014

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sociedad Argentina de Informática (SADIO), solicita el auspicio de esta Facultad para, las “**43° JAIIO; Cuadragésimo Terceras Jornadas Argentinas de Informática**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Jornadas mencionadas se realizarán los días 1 al 5 de setiembre de 2.014 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo en la ciudad de Buenos Aires.

Que la Sra, Vicedecana de esta Facultad informa, que analizado el temario a desarrollarse en las Jornadas, considera de relevancia los mismos y que la solicitud presentada cumple con la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución CD – N° 155/97).

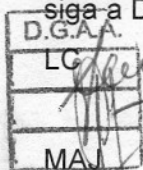
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para las “**43 JAIIO – Cuadragésimo Terceras Jornadas Argentinas de Informática**”, a realizarse los días 1 al 5 de Septiembre de 2.014, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Palermo.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Informática y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. DANIEL PASSANAU DE ZENTONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa